02/09/2009

ECONOMIST&JURIST

Redacción

# Abogado y derecho de defensa.

El abogado es el único profesional cualificado que puede garantizar en todo momento el derecho de defensa del ciudadano

Ante el proyecto de ley de reforma de la legislación procesal para implantar la nueva oficina judicial, y dado que a raíz de esta reforma se quieren modificar diversos preceptos de la Ley de Procedimiento laboral por la cual los graduados sociales podrían firmar el recurso de suplicación ante los tribunales de justicia, el Colegio de Abogados de Barcelona (ICAB) considera que el abogado es el único profesional cualificado que puede garantizar en todo momento el derecho de defensa del ciudadano.

Por este motivo, el ICAB preparará con el Consell de Col•legis d'Advocats de Cataluña (CICAC), alegaciones a este proyecto ante el Senado con el fin que esta reforma no prosiga.

En este sentido el decano del Colegio de Abogados de Barcelona, Pedro L. Yúfera, afirma que "los abogados cumplen una función social muy importante y son los profesionales que garantizan el derecho de defe

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF